



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

INFORME 006/SO/25-01-2018

RELATIVO A LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA EL PROCESO ELECTIVO POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) PARA EL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, 2017-2018.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa que con fecha 13 de octubre de 2017, la Comisión Especial de Sistemas Normativos Internos y de Normativa Interna, aprobaron el proyecto de lineamientos mediante los cuales se reglamenta el modelo de elección por usos y costumbres para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, acordando en su resolutivo segundo someter el referido proyecto de lineamientos a validación de las autoridades de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en términos del considerando XXVII de dicho instrumento.

Con fecha 26 de noviembre de 2017, se realizó la asamblea de Comisarias, Delegaciones y Presidencias de Colonias del municipio de Ayutla de los Libres, para validar los Lineamientos mediante los cuales se reglamenta el modelo de elección e integración del órgano de gobierno municipal por sistemas normativos propios (usos y costumbres) para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2018. A la que asistieron un total de 98 autoridades de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio en comento, y se sometieron a consideración de dicha asamblea los Lineamientos, con un total de 98 votos a favor y ninguno en contra, lo que representó una validación por unanimidad.

Con fecha 16 de diciembre de 2017, la Comisión Especial de Sistemas Normativos Internos, realizó su Décima Sesión Extraordinaria de trabajo, en la que se presentó el informe relativo a la recepción de padrones de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, dando cuenta que se habían recibido 120 padrones de las localidades de Ayutla de los Libres, quedando pendiente 20 padrones de igual número de comunidades, delegaciones y colonias.

Derivado de lo anterior, con fecha 20 de diciembre del 2017, el Consejo General emitió el acuerdo 115/SO/20-12-2017, por el que se adiciona el artículo 5 Bis a los Lineamientos mediante los cuales se reglamenta el modelo de elección e integración del órgano de gobierno municipal por sistemas normativos propios

(usos y costumbres) para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2018. En dicho instrumento, se facultó a la Comisión Especial de Sistemas Normativos Internos, para que resuelva de manera pronta y oportuna ésta y otras situaciones similares durante el proceso electivo.

Con base en lo anterior, el 21 de diciembre del mismo año la Comisión Especial de Sistemas Normativos Internos emitió el acuerdo 001/CESNI/21-12-2017 mediante el cual se aprobó la prórroga para que las comunidades, delegaciones y colonias del municipio de Ayutla de los Libres, mencionadas en el numeral 3 de este informe, hicieran entrega del multicitado padrón a partir del fenecimiento del término y hasta el 30 de diciembre de 2017.

En este sentido, los días 22, 23 y 24 de diciembre de 2017, se solicitó mediante oficio signado por la Presidencia de la Comisión Especial de Sistemas Normativos Internos, el padrón de las localidades citadas, a efecto de que entregaran en el tiempo establecido por la referida prórroga. Derivado de lo anterior, se da cuenta que se recibieron los 20 padrones que se encontraban pendientes; por lo que, se cuenta con el total de padrones de todas las localidades del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, de los cuales se está concluyendo su captura para el análisis y valoración correspondiente, prevista para el 9 de febrero del presente año.

Lo que se informa a este Consejo General para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 25 de enero de 2018.

EL CONSEJO PRESIDENTE



C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ